



ACTA COMPROMISO

CRITERIOS BASICOS COMPARTIDOS COMO EMPRENDIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

El presente documento plantea un conjunto de criterios básicos surgidos de intercambios mantenidos entre trabajadores/as de diversas ramas de la economía popular e integrantes de la Red de Intercambio Técnico con la Economía Popular.

No se pretende reemplazar otros documentos de mayor magnitud y profundidad conceptual sobre diferentes aspectos de la economía popular. Se trata en este caso de criterios que ayudan concretar en lo operativo los valores que la cultura y la economía popular.

Los siguientes criterios, se presentan en cada espacio de trabajo para ser apropiados, discutidos, comentados y analizados por el conjunto de trabajadores/as que integran cada emprendimiento de la economía popular, asumiendo el compromiso de aplicarlos y hacerlos conocer a todo nuevo integrante que se incorpore:

1) Distribución de los recursos

El criterio prioritario para definir la remuneración será el esfuerzo de cada trabajador y las horas trabajadas. Procurando un reparto equitativo que premie también el compromiso, la responsabilidad y la búsqueda de mayor capacitación.

El horizonte de ingresos estará relacionado con los salarios establecidos por los convenios asimilables al sector de actividad. La generación de nuevos puestos de trabajo será una prioridad al igual que llegar con productos accesibles y de calidad a la comunidad, siempre dentro del marco de sostenibilidad del emprendimiento popular.

2) Gestión democrática

La organización del trabajo será participativa.

De acuerdo a la dimensión y modalidad del emprendimiento determinados compañeros/as o equipos de compañeros/as podrán asumir la toma de decisiones en la gestión cotidiana, pero la definición de las políticas y líneas estratégicas siempre estará abierta a la participación del conjunto de manera acorde con el principio constitucional que incluye el control de la producción y colaboración en la dirección por parte de los trabajadores.



3) Administración transparente y rendición de cuentas

Todos los integrantes deberán tener acceso de manera sencilla a información completa y actualizada de todos los aspectos del emprendimiento. También habrá apertura a compartir información con la Red de Intercambio Técnico con la Economía Popular (Ritep) y demás instituciones que formen parte del proyecto utilizando siempre el sistema de gestión de la unidad productiva que se proponga desde la Red (software de gestión sencillo que deberán utilizar todas las unidades productivas que participen del programa).

4) Precio Justo

El precio de los productos/servicios no se fijará con el criterio de máximo lucro que propugna el mercado sino que se establecerá un precio justo y social. El mismo será establecido a partir del costo del producto o servicio más el excedente requerido para la sustentabilidad económica del emprendimiento, siempre considerando las necesidades de la comunidad beneficiaria/destinataria de los productos/servicios.

5) Compromiso social

Nos comprometemos a participar activamente de la Ritep porque consideramos que las unidades productivas y organizaciones de la Economía Popular se potencian y desarrollan a partir de la cooperación mutua, fortaleciendo al sector y a sus integrantes cuando trabajan en red, cuando promueven acuerdos y acciones conjuntas con los distintos actores de la comunidad en la que están insertas.

Las tecnologías, patentes, marcas, innovaciones, saberes y procesos productivos descubiertos o utilizados por la unidad productiva estarán abiertos a ser compartidos colectivamente con todas las organizaciones participantes a través de Ritep la cual procurará evitar la mera reproducción de emprendimientos que pongan en riesgo su sustentabilidad.

La organización o unidad productiva se compromete a trabajar para el desarrollo sostenible de su comunidad y el cuidado del medio ambiente.

6) Evaluación:

Nos comprometemos a participar activamente en el proceso de evaluación: medición de línea de base, monitoreo y evaluación de resultados. Con la participación del Observatorio de la



Deuda Social de la UCA y Ritep UNTREF se ha diseñado un sistema de indicadores que comprenden todas las etapas de desarrollo de cada proyecto a partir de las siguientes dimensiones: desarrollo económico, desarrollo humano e impacto ambiental.

Fecha:

Nombre del Emprendimiento Popular:

Tipo de organización:

Firma de los integrantes: